



BUIN, 13 JUL 2023

DECRETO TC. N° 294 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 270 de fecha 03 de julio de 2023, se adjudica la licitación pública "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, Comuna de Buin" al oferente Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada.

2.- El Memorándum N° 382, de fecha 06 de julio de 2023 de la Dirección de Obras Municipal en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la designación de Inspector Técnico correspondiente a la licitación pública Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, Comuna de Buin.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Designese al funcionario municipal don **Rodrigo Ortúzar Torres**, quien cumple funciones en la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Obras** correspondiente a la "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, Comuna de Buin", ejecutado por el oferente Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ CALDE
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPILA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro.doc